



VALLEDUPAR, CESAR. 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

SEÑORES:

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.

Dr. JOSE LUIS URON MARQUEZ. Calle 15 Nro. 4-33 Piso 2- Teléfonos: 5897868.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE CAMARA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CONTRA DEL REGISTRO DEL DOCUMENTO PRIVADO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2019 REGISTRO 22105/ACTO REGISTRADO 002 MUTACION DEL COMER APE, CIANTE, DE CORINCE, IMPUGNO SEGÚN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1437/2011 LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INSCRIPCIONES, RADICADO EL 30 DE AGOSTO del 2019.

Respetuosamente, FABIO HERNAN RODRIGUEZ MINDIOLA, Ciudadano en ejercicio Identificado con cédula de ciudadanía N° 77.015.049 expedida en Valledupar, residente en la calle 22 N° 4 F 119 BARRIO LA CANDELARIA, Favor notificarme por correo electrónico a fabiohernan@yahoo.com lo hago en calidad de asociado activo y por tener interés jurídico en CORINCE, IMPETRO REVOCATORIA DIRECTA E IMPUGNO EL DOCUMENTO PRIVADO, RADICADO EL 30 DE AGOSTO Del 2019, LO HAGO DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 76 Y 93 DE LA LEY 1437/2011 Y LO RESUMO EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

- 1. LOS ESTATUTOS ESTABLECEN QUE ES CON LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE QUE SE TRATA EL CAMBIO DE MUTACION DE EMAIL PERSONAL, AL EX SUPERINTEDEENTE DE NOTARIADO REGISTRO MANUEL GUILLERMO CUELLO BAUTE, PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES, DEL LLAMAMIENTO EN GARNITIA DE CORINCE ANTE EL TRIBUNAL ADMINSTRATIVO, POR NO PERMANECER LAS RESOLUCIONES HASTA SU PERIODO COMO ES LA INSCRITA EN EL 2018 QUE SON DOS AÑOS Y SIGUEN CADA VEZ QUE LES PROVOCA REGISTRAN A SU ACOMODO Y ENTRAN COMO ASOCIADO AHORA EL HERMANO DEL CONGRESISTA ALFREDO APE CUELLO BAUTE.**
- 2. PRESENTO RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION PARA QUE SE REVOQUE LA INSCRIPCION DE REGISTRO 22105 DE DOCUMENTO PRIVADO COMO SE REVOCO POR DIFERENTE OPORTUNIDAD EN PRIMERA INSTANCIA CUANDO JOSE RAFAEL HERNANDEZ PEÑARANDA REGISTRO MAS DE 14 VECES EN SU AFAN DE APODERARSE DE LA EMPRESA PARA COBRAR TRES MESES DE ARRIENDO DEL CONTRATO DE COINCESAR CON EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
- 3. EL MANDATO DEL RESUELVE TERCERO DEL AUTO JUDICIAL DEL 19 DE ENERO DEL 2018, EN FECHA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2018, MI CONDICION DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA Y CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL, CON ESTA ILEGALIDAD DONDE QUEDA, SOLICITO LA AFECTACION INMEDIATA DEL CERTIFICADO DE CORINCE PARA QUE SIGA APARECIENDO SU ASESOR JURIDICO EMILIO JOSE MEDINA NORIEGA.**
- 4. INVOCO LA REVOCATORIA DIRECTA POR VIOLACION A LOS ESTATUTOS VIGENTES, NO HUBO VOTO DELIBERATIVO, MENCIONO A LOS ASOCIADOS HONORARIOS: JOSE RAFAEL HERNANDEZ PEÑARANDA, ALFREDO CUELLO DAVILA, LIBARDO CUELLO MONSALVO, ANDRES ENRIQUE VEGA GUTIERREZ Y THOMAS DARIO GUTIERREZ HINOJOSA ACTUAL SECRETARIO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, QUE FUE EXCLUIDO Y NO HA SOLICITADO SU INCLUSION.**

5. SEÑORES CAMARA DE COMERCIO LO HAGO DE CONFORMIDAD AL ART. 93 DE LA LEY 1437/2011, TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DEL 2019 REGISTRO 22105, SOLICITO Como consecuencia de tal declaración pide que se dé plena aplicación SEGÚN EL ARTICULO 641 DEL CODIGO CIVIL, QUE ESTABLECE EN SU MANDATO: . Los estatutos de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre ella, y sus miembros están obligados a obedecerlos bajo las penas que los mismos estatutos impongan.

PRETENSIONES DEL RECURSO DE REPOSICION ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR:

1. SOLICITO SE DECLARE LA REVOCATORIA DIRECTA DE CONFORMIDAD AL ART. 93 DE LA LEY 1437/2011, POR VIOLACION DE LOS ESTATUTOS VIGENTES EN EL REGISTRO DE MUTACION DE DOCUMENTO PRIVADO REGISTRO 22105 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2019, VUELVE EL CAMBIO DE EMAIL PERSONALES Y POR TANTAS IRREGULARIDADES EN EL REGISTRO DE ACTOS, ESTO ES DE NO ACABAR POR EL INTERES OSCURO DEL CONGRESISTA ALFREDO APE CUELLO BAUTE Y SU APODERADO JOSE RAFAEL HERNANDEZ PEÑARANDA, POR LA DENUNCIA QUE LE HICE EN LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR REGISTRAR ACTAS DE ASAMBLEA SIN TENER LEGITIMIDAD EL 12 DE JUNIO DEL 2013, APE, NO ES ASOCIADO.
2. SEÑORES CAMARA DE COMERCIO, CONSIGNAR EN EL CERTIFICADO DE REPRESENTACION LEGAL, EL EMAIL PERSONAL DE EMEILIO JOSE MEDINA NORIEGA OTRO INTRUSO QUE TAMBIEN RADICABA ACTAS ESPUREAS.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA ARTICULOS 2, 4, 13, 23 SUPERIOR, ARTICULOS 29,31,38,83,87,93 Y 95.

LEY 1437/2011 ARTÍCULOS 5 Y SUBSIGUIENTES. ARTICULOS 76 Y 93.

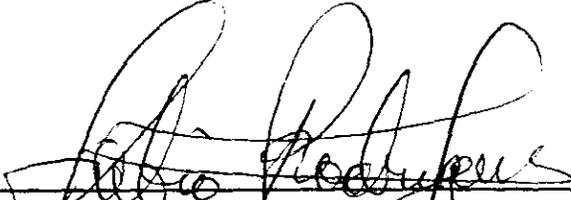
• El derecho de petición también es aplicable en la vía gubernativa, por ser ésta una expresión más del derecho consagrado en el artículo 23 de la Carta, Sentencias T-294 de 1997 y T-457 de 1994.

Sentencias de la honorable CORTE CONSTITUCIONAL:

DERECHO DE PETICIÓN; sentencia T-377 de 2000; T-12 de 1992, T-419 de 1992, T-172 de 1993, T-306 de 1993, T-335 de 1993, T-571 de 1993, T-279 de 1994, T-414 de 1995, T-529 de 1995, T-604 de 1995, T-614 de 1995, SU-166 de 1999, T-307 de 1999, entre muchas otras.

NOTIFICACION, FAVOR NOTIFICARME DE CUALQUIER DECISION INCLUSIVE DE LA REVOCATORIA DIRECTA AL EMAIL: fabiohernanr@yahoo.com

LES AGRADEZCO RESOLVER LOS RECURSOS DE LEY, ATENTAMENTE,


FABIO HERNAN RODRIGUEZ MINDIOLA.
C.C. N° 77.015.049 DE VALLEDUPAR
C.C. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.
C.C. FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR se permite informar que en los Registros Públicos que administra se inscribió el documento / acto que a continuación se describe :

Registro : REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Libro : LIBRO I - ESADL: DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
Número del registro : 22105
Fecha del registro : 20190830
Hora del registro : 115406
Tipo de documento : DOCUMENTO PRIVADO
Número de documento : N/A
Fecha del documento : 20190830
Origen del documento : EL COMERCIANTE O INSCRITO
Expediente : S0501673
Nombre : CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL DEL CESAR CORINCE
Identificación : 8000494250
Acto registrado : 0802 -
Noticia : ACTUALIZACIÓN DE DATOS (MUTACIÓN) POR SOLICITUD DEL COMERCIANTE / INSCRITO. Email comercial 1: josehernandezpe@gmail.com, Email de notificación: mgcuellobaute@gmail.com
Páginas registradas : 0

Para información adicional comunicarse al número 5897868 en la ciudad de VALLEDUPAR, o enviar correo electrónico a la dirección camcomer@edatel.net.co